

EULEN, S.A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en la Notaría de D. Pablo Ramallo Taboada, en Madrid, Paseo del General Martínez Campos nº 21, el día 16 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, a las 9:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditores de cuentas anuales individuales de EULEN, S.A.

Segundo.- Ampliación del objeto social de la Compañía y nueva redacción, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el Informe del órgano de administración sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el texto íntegro de las misma, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la

presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Madrid, 11 de noviembre de 2020.-

La Administradora Única.